

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ**

Extracto de la resolución del 25 de octubre de 2019 del Consejo Rector del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se aprueba la convocatoria y las bases de la subvención para la realización de acciones para la promoción de la movilidad activa y autónoma en los desplazamientos al colegio

BDNS (Identif.): 480806

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Destinatarios

Los destinatarios de estas ayudas serán los centros educativos y asociaciones de familias de alumnos/as (AFAs) de dichos centros que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar ubicados en el término municipal de Vitoria-Gasteiz o que, al menos, el 60 por ciento del alumnado figure empadronado en dicho municipio.
- Que en el centro esté desarrollándose, o vaya a desarrollarse entre septiembre de 2019 y junio de 2020 un proyecto para el impulso de la movilidad activa y autónoma en los desplazamientos al colegio.
- Que para el desarrollo de estas actividades se hayan realizado entre septiembre de 2019 y junio de 2020 gastos demostrables mediante facturas e intrínsecamente asociados a la promoción de la movilidad activa y autónoma.
- Los centros educativos deberán facilitar la información necesaria para que, caso de considerarse oportuno, el personal técnico del CEA pueda comprobar la correspondencia entre las facturas presentadas y el desarrollo de los proyectos subvencionados.
- Cada centro educativo solamente podrá presentar una solicitud ya sea en nombre del propio centro o de la AFA vinculada al mismo.

Segundo. Finalidad

El objeto de esta convocatoria de subvenciones es proporcionar ayuda económica a los centros educativos y asociaciones de madres y padres de alumnos/as de Vitoria-Gasteiz para la realización de acciones para la promoción de la movilidad activa y autónoma en los desplazamientos al colegio entre septiembre de 2019 y junio de 2020.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas por la presidenta del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con fecha 25 de octubre de 2019; se publicarán en el BOTHA.

Cuarto. Importe

La dotación de esta convocatoria es de 10.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes comprenderá desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOTHA hasta el día 6 de julio de 2020.

Vitoria-Gasteiz, 25 de octubre de 2019

Presidenta del Centro de Estudios Ambientales
ANA OREGI BASTARRIKA